

# INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE

III TRIMESTRE  
VIGENCIA 2021 -2022

LUCEDY TRUJILLO LAZO  
Jefe Asesora Oficina Control Interno de Gestión  
Octubre de 2022

*"El Hospital a su Servicio"*



CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NORMATIVIDAD.....	3-4
3. METODOLOGÍA.....	4
4. ALCANCE.....	4-5
5. DESARROLLO.....	6
5.1. Talento Humano.....	6-7-8-9
5.2. Gastos de Personal.....	9-10-11
5.3. Gastos Indirectos.....	11-12-13
5.4. Impresos y publicaciones.....	13-14
5.5. Vigilancia y Aseo.....	14
5.6. Viáticos y Gastos de Viaje.....	14-15-16
5.7. Líneas Fijas y Móviles.....	16-17-18
5.8. Servicio Energía.....	18-19
5.9. Servicio Acueducto.....	19
5.10. Combustible y lubricantes.....	19-20
6. CONCLUSIONES.....	20
7. RECOMENDACIONES.....	21

*"El Hospital a su Servicio"*



## 1. INTRODUCCIÓN

El Control Interno de acuerdo a lo determinado en la Ley 87 de 1993, se entiende como el Sistema integrado por el esquema organizacional y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos en la ley.

## 2. NORMATIVIDAD

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Para tal fin se han emitido, entre otras, las siguientes normas regulatorias, que son de cumplimiento general y obligatorio, así:

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces,

*"El Hospital a su Servicio"*



Control Interno de Gestión

por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

- Resolución No. 448 de 2017. por la cual se implementan "las políticas de austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa" de la E.S.E Hospital san José del Guaviare.

### 3. METODOLOGÍA

Para el análisis de austeridad se tomaron los gastos realizados de los rubros de Gastos de Personal y Gastos Generales de los meses julio, agosto y septiembre de las vigencias 2022-2021.

### 4. ALCANCE

El alcance de este informe incluye los pagos realizados para el III trimestre de la vigencia 2022, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2021. Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público.

Se realizó análisis con la información obtenida en cuanto a la contratación de personal, administración del personal, horas extras, viáticos, consumo de energía, pago de acueducto y alcantarillado, líneas fijas y móviles, contratos de impresos, publicaciones, vigilancia y combustible.

Se evaluaron los siguientes rubros presupuestales:

JULIO A SEPTIEMBRE 2021 - 2022				
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO				
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO 3 TRIMESTRE 2021	VR COMPROMETIDO 3 TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Nómina Personal de Planta	\$ 1.697.749.891	\$ 1.846.883.535	\$ 149.133.644	8,78%
Horas Extras y Días Festivos	\$ 305.686.788	\$ 420.136.919	\$ 114.450.131	37,44%
Contribuciones Inherentes Asociados a la Nómina	\$ 741.668.350	\$ 864.563.956	\$ 122.895.606	16,57%
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 2.745.105.029</b>	<b>\$ 3.131.584.410</b>	<b>\$ 386.479.381</b>	<b>14,08%</b>
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 4.099.270.586	\$ 2.024.652.256	-\$ 2.074.618.330	-50,61%
Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 368.003.421	\$ 250.384.493	-\$ 117.618.928	-31,96%
Vigilancia y Aseo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!

"El Hospital a su Servicio"



JULIO A SEPTIEMBRE 2021 - 2022				
INFORME SOBRE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO				
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO 3 TRIMESTRE 2021	VR COMPROMETIDO 3 TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Elementos de aseo y cafetería	\$ 149.994.350	\$ 199.999.523	\$ 50.005.173	33,34%
Otros conceptos de SPI	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>\$ 4.467.274.007</b>	<b>\$ 2.275.036.749</b>	<b>-\$ 2.192.237.258</b>	<b>-49,07%</b>
GASTOS GENERALES				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO 3 TRIMESTRE 2021	VR COMPROMETIDO 3 TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Compra de Equipo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
Combustibles y Lubricantes	\$ 0	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	0
Mantenimiento Bienes	\$ 225.077.808	\$ 405.710.759	\$ 180.632.951	80,25%
Mantenimiento Servicios	\$ 76.773.935	\$ 57.988.703	-\$ 18.785.232	-24,47%
Impresos y Publicaciones	\$ 1.004.025	\$ 542.570	-\$ 461.455	-45,96%
Seguros (Responsabilidad Civil y Soat)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
Viáticos y Gastos de Viaje - Asistencia médica	\$ 39.951.673	\$ 60.201.290	\$ 20.249.617	50,69%
Servicio de Energía Eléctrica	\$ 126.411.200	\$ 145.932.300	\$ 19.521.100	15,44%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 49.421.825	\$ 35.373.508	-\$ 14.048.317	-28,43%
Líneas Fijas	\$ 2.005.313	\$ 372.055	-\$ 1.633.258	-81,45%
Líneas Móviles	\$ 5.285.103	\$ 5.126.619	-\$ 158.484	-3,00%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 525.930.882</b>	<b>\$ 781.247.804</b>	<b>\$ 255.316.922</b>	<b>48,55%</b>
GASTOS DE OPERACIÓN				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO 3 TRIMESTRE 2021	VR COMPROMETIDO 3 TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Productos Farmacéuticos/Medicamentos	\$ 342.902.586	\$ 697.834.915	\$ 354.932.329	103,51%
Material Médico Quirúrgico	\$ 448.811.454	\$ 1.353.245.000	\$ 904.433.546	201,52%
Material para Laboratorio	\$ 0	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000	100
Material para Rayos X	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
Alimentación	\$ 0	\$ 236.999.750	\$ 236.999.750	100
Contratación Prestación Servicios Salud Apoyo Diagnóstico	\$ 240.000.000	\$ 226.000.000	-\$ 14.000.000	-5,83%
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ 1.031.714.040</b>	<b>\$ 2.569.079.665</b>	<b>\$ 1.537.365.625</b>	<b>149,01%</b>

Fuente: Presupuesto

"El Hospital a su Servicio"



Control Interno de Gestión

Los valores que se encuentran en negativo corresponden a recursos no ejecutados en su totalidad en cada rubro.

5. DESARROLLO

5.1 Gestión Talento Humano

Tabla N° 1. Planta de personal

NIVEL DEL CARGO	TERCER TRIMESTRE 2022-2021									
	PLANTA ACTIVA		NÚMERO DE VACANTES		NÚMERO DE VACANTES TEMPORAL		NÚMERO DE VACANTES DEFINITIVA		DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
DIRECTIVO	3	3	0	0	0	0	0	0		
ASESOR	2	2	0	0	0	0	0	0		
PROFESIONAL	48	48	1	0	0	0	1	0	1 Enfermero	
TÉCNICO	12	12	0	1	0	0	0	0		
ASISTENCIAL	69	69	7	0	1	1	6	0	3 Auxiliares en salud grado 04 2 Auxiliares en salud grado 03 1 Auxiliar en salud (información) 1 Auxiliar administrativo	
TOTAL	134	134	8	1	1	1	7	0		

Fuente: Talento Humano

Al comparar con corte a 30 de septiembre las vigencias 2022-2021, se observa que la planta de personal no ha sufrido modificación alguna. Sin embargo se evidencia que en la vigencia 2022, se presentaron ocho (08) vacantes sin proveer; **SIETE (7)** de ellas **VACANTES DEFINITIVAS** así: **Por pensión de vejez e invalides** Cuatro (4) Auxiliares en salud y una (1) de enfermera; **Por fallecimiento del titular** un (1) auxiliar en salud, y un (1) Auxiliar Administrativo por renuncia toda vez que supero el periodo de prueba de ascenso en otra entidad pública fuera del departamento; y **UNA VACANTES TEMPORALES**, que se ocasionó por el **encargo** como técnico administrativo de un auxiliar área de la salud. Fuente: Talento Humano

Tabla N° 2. Planta de personal discriminada por cargos

ITEM	COD	GRADO	DENOMINACION DEL CARGO	DE PERIODO FIJO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOSION	CARRERA ADMINISTRATIVA	EN PROVISIONALIDAD	EN ENCARGO	TRABAJADOR OFICIAL	VACANTE TEMPORAL	VACANTE DEFINITIVA	TOTAL GENERAL
1	085	02	GERENTE	1								1
2	090	01	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO		1							1
3	090	01	SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD		1							1
4	105	01	ASESOR	1	1							2

"El Hospital a su Servicio"





HOSPITAL  
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EL HOSPITAL A SU SERVICIO

Código de prestador

95 001 0000101

Nit - 832001966-2

Control Interno de Gestión

ITEM	COD	GRADO	DENOMINACION DEL CARGO	DE PERIODO FIJO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOSION	CARRERA ADMINISTRATIVA	EN PROVISIONALIDAD	EN ENCARGO	TRABAJOR OFICIAL	VANTE TEMPORAL	VACANIE DEFINITIVA	TOTAL GENERAL
5	222	O3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		2							2
6	219	O2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		1	1		2				4
7	219	O1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO				1					1
8	217	O4	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO MEDICINA	9								9
9	217	O1	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO BACTERIOLOGIA	1								1
10	217	O1	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO ENFERMERIA	2								2
11	211	O4	MÉDICO GENERAL				14					14
12	243	O1	ENFERMERO				6	2			1	9
13	237	O1	INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO				2					2
14	237	O1	FISIOTERAPEUTA				2					2
15	237	O1	BACTERIOLOGO				1					1
16	237	O1	NUTRICIONISTA				1					1
17	367	O6	TÉCNICO ADMINISTRATIVO		1							1
18	323	O5	TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD RX				2					2
19	367	O4	TÉCNICO ADMINISTRATIVO				3	3				6
20	367	O3	TÉCNICO OPERATIVO						1			1
21	367	O2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN				1					1
22	367	O1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO				1					1
23	425	O5	SECRETARIO EJECUTIVO		1							1
24	412	O4	AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD			13	27				3	43
25	407	O3	AUXILIAR ADMINSTRATIVO			4	8				1	13
26	412	O3	AUXILIAR ÁREA SALUD			3	2			1	2	8
27	440	O3	SECRETARIO				2					2
28	487	O2	OPERARIO - CONDUCTOR						1			1
29	472	O1	AYUDANTE DE OFICINA				1					1
<b>TOTAL POR NATURALEZA DEL CARGO</b>				<b>14</b>	<b>8</b>	<b>21</b>	<b>74</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>134</b>

Fuente: Talento Humano

"El Hospital a su Servicio"



San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza, TEL: (608) 5840531

Página Web [www.esehospitalguaviare.gov.co](http://www.esehospitalguaviare.gov.co)

Tabla N° 3. Composición Planta de personal

COMPOSICIÓN PLANTA DE PERSONAL		
NATURALEZA DEL CARGO	N° DE CARGOS	%
CARRERA ADMINISTRATIVA	21	16%
PERIODO FIJO	14	10%
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	8	6%
TRabajador OFICIAL	2	1%
ENCARGOS	7	5%
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	74	55%
VACANTES DEFINITIVAS	7	5%
VACANCIA TEMPORAL	1	1%
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>100%</b>

Fuente: Talento Humano

### Número de aprendices en etapa productiva tercer trimestre vigencia 2022.

La Entidad cuenta con dos (02) aprendices realizando prácticas empresariales en ambientes reales, asignados en áreas de apoyo a la gestión (presupuesto y referencia y contra referencia), es importante aclarar que el aprendiz asignado a presupuesto presentó una incapacidad médico por un término de 21 días, motivo por el cual se prorrogó la etapa productiva:

Tabla N° 4. Aprendices etapa productiva

CÉDULA	NOMBRE	PROGRAMA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	BÁSICO	CENTRO DE COSTOS
1006701631	BAQUERO CANTOR ESTEFANY YULIETH	TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	18-03-2022	13-10-2022	\$1.000.000	PRESUPUESTO
1007294318	SARRIA BRAVO KEVIN CAMILO	TECNÓLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7-04-2022	06-10-2022	\$1.000.000	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Fuente: Talento Humano

### Consolidado de estudiantes Docencia de Servicio tercer trimestre vigencia 2022

Actualmente existen convenios interadministrativos de prácticas entre la E.S.E Hospital San José del Guaviare y Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Universidad de los Llanos, Universidad Nacional de Colombia e Instituto Centro de Sistemas System Center, dentro de los cuales está acordado el pago a la administradora de riesgos laborales por parte de entidad en el mismo nivel de clasificación de riesgo según su actividad económica.

Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2022, la entidad continuó con el vínculo de 04 estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia de penúltimo semestre de medicina realizando prácticas de medicina en ambientes reales, no obstante es preciso señalar que la entidad no asumió el pago de ARL de estos estudiantes.

*"El Hospital a su Servicio"*



**Tabla N° 5. Estudiantes convenio docencia**

CÉDULA	NOMBRE	PROGRAMA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	BASICO	CENTRO DE COSTOS
1001834560	POLO CASTRO GIANELLA ANDREA	MEDICINA	1-06-2022	30-11-2022	\$1.950.000	SERVICIOS AMBULATORIOS- CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS
1030672437	CARRILLO ARIAS SNAIDER ALEJANDRO	MEDICINA	1-06-2022	30-11-2022	\$1.950.000	QUIROFANOS
1107066322	SOTO VALENCIA ANDRES FELIPE	MEDICINA	1-06-2022	30-11-2022	\$1.950.000	HOSPITALIZACIÓN OTROS CUIDADOS PEDIATRIA
1120359447	CAMACHO RUEDA DAIRO HUMBERTO	MEDICINA	1-06-2022	30-11-2022	\$1.950.000	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS

Fuente: Talento Humano

Es preciso también dar a conocer que se manejan otros convenios de docencia asistencial donde actualmente cinco (05) personas se encuentran realizando prácticas universitarias, (04) trabajo social y (01) psicología, a quien se les reconoce el pago de la ARL.

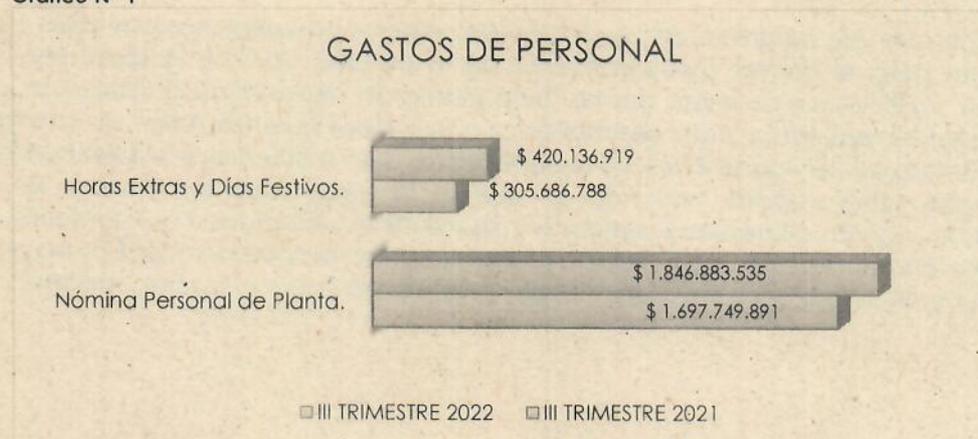
## 5.2 Gastos de personal

**Tabla N° 6. Comparativo tercer trimestre 2022-2021**

GASTOS DE PERSONAL JULIO A SEPTIEMBRE 2021 - 2022				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2021	III TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Nómina Personal de Planta.	\$ 1.697.749.891	\$ 1.846.883.535	\$ 149.133.644	9%
Horas Extras y Días Festivos.	\$ 305.686.788	\$ 420.136.919	\$ 114.450.131	37%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.003.436.679</b>	<b>\$ 2.267.020.454</b>	<b>\$ 263.583.775</b>	<b>13%</b>

Fuente: Presupuesto

**Gráfico N° 1**



*"El Hospital a su Servicio"*



El gráfico 1. Muestra que en el tercer trimestre del 2021, se canceló por gastos de nómina el valor de **MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.624.439.693)** en comparación con el tercer trimestre de 2022 que se canceló el valor de **MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$1.815.336.818)** presentando incremento del doce (12%) equivalente a **CIENTO NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$190.897.125)**, variación que obedece al incremento salarial ya que dando cumplimiento a la Ordenanza N° 458 de fecha 06 de Julio de 2022, expedida por la Honorable Asamblea Departamental del Guaviare, la E.S.E Hospital San José del Guaviare en el mes de Julio realizó el incremento salarial para al vigencia 2022, retroactivo desde el 01 de Enero de 2022 con un incremento del 9.26% a excepción del técnico código 367 grado 06 que supera el techo establecido por el Decreto N° 462.

En lo correspondiente a horas extras y demás recargos de Ley, se evidencia que en el tercer trimestre de 2021, se realizó la obligación por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$378.996.983)** comparado con el tercer trimestre de 2022, el valor de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$420.136.919)** presentando un incremento del once (11%) equivalente a **CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$41.139.936)**, acrecentamiento que obedece a la liquidación de (04) profesionales del servicio social obligatorio en medicina, un (1) médico General que estaba cubriendo una licencia no remunerada, (01) instrumentador quirúrgico que cubrió dos periodos vacacionales, repercuten directamente en el incremento de este concepto y las sus contribuciones inherentes toda vez que, en la liquidación, se indemniza los compensatorios que no se disfrutaron durante su vinculación y se reconocen, se liquidan y pagan los recargos que mensualmente quedan pendientes por pagar, dado que la norma solo permite liquidar mensualmente este concepto hasta el tope máximo del 50% de su asignación básica.

### 5.3 Gastos indirectos

En la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas, requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, la E.S.E Hospital San José del Guaviare, verifica que no exista dentro de la planta de personal de la institución, personal con los perfiles requeridos para desarrollar las actividades que requieren ser contratadas o que el número de Servidores Públicos que existan no sean suficientes para dar cumplimiento a las metas programadas, teniendo en cuenta la capacidad instalada y los servicios contratados con los diferentes pagadores y las metas establecidas. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación adicional a la planta de personal, para lo cual el área de talento humano certifica que no existe personal disponible para cubrir estas necesidades.

*"El Hospital a su Servicio"*



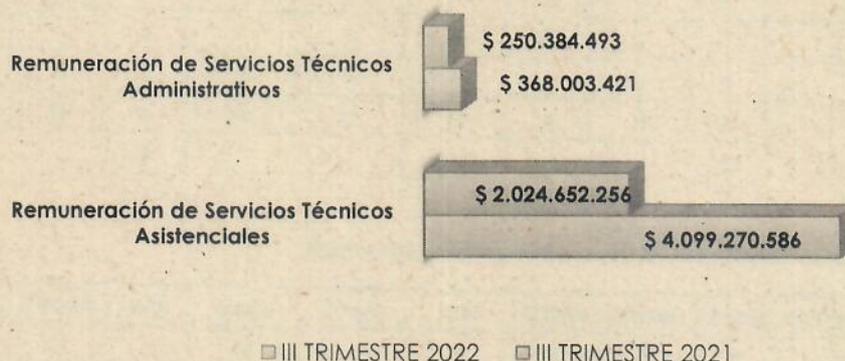
Tabla N° 7. Contratación Servicios Personales Julio a Septiembre 2021 - 2022

CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES JULIO A SEPTIEMBRE 2021 - 2022				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2021	III TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 4.099.270.586	\$ 2.024.652.256	-\$ 2.074.618.330	-50,6%
Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 368.003.421	\$ 250.384.493	-\$ 117.618.928	-32,0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.467.274.007</b>	<b>\$ 2.275.036.749</b>	<b>-\$ 2.192.237.258</b>	<b>-49,07%</b>

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 2

### CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES



El Gráfico 2. Se observa que en el concepto de remuneración por servicios técnicos administrativos, presenta una disminución del 32% equivalente a **CIENTO DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$117.618.928)** en el tercer trimestre de la vigencia 2022, comparado al mismo trimestre de la vigencia 2021.

En lo correspondiente con la remuneración por servicios técnicos asistenciales, presentó una disminución del 50,6% por valor de **DOS MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$2.074.618.330)**.

A continuación, se muestra el número de personas contratadas de acuerdo a su clasificación durante en lo corrido hasta el tercer trimestre de la vigencia 2022:

"El Hospital a su Servicio"



Control Interno de Gestión

Tabla N° 8. Contratación asistencial Enero a Septiembre 2021 - 2022

CONTRATOS ASISTENCIALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	135	3	0	5	4	130	4	3	1
JEFE DE ENFERMERÍA	31	4	0	1	2	29	2	1	1
MÉDICOS GÉNERALES	8	4	0	12	4	3	2	10	12
AUXILIAR DE LABORATORIO	6	0	0	0	0	6	0	0	0
AUXILIAR DE SALUD	2	0	0	0	0	1	1	0	0
BACTERIOLOGAS	6	0	0	1	1	6	0	0	0
EPIDEMIOLOGA	1	0	0	0	0	1	0	0	0
FISIOTERAPEUTAS	7	0	0	0	0	4	0	0	1
ESPECIALISTAS	8	0	1	0	1	7	1	1	7
INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO	3	0	0	0	0	2	0	0	1
PSICOLOGA	2	0	0	0	0	2	0	0	0
TÉCNICO EN RAYOS X	3	0	0	0	0	3	0	0	0
TRABAJADORA SOCIAL	1	0	0	0	0	1	0	0	0
ECONOMATO	9	0	0	1	0	9	0	3	2
	<b>222</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>204</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>25</b>
	<b>234</b>			<b>236</b>			<b>53</b>		

Tabla N° 9. Contratación administrativa Enero a Septiembre 2021 - 2022

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	77	2	0	5	1	82	3	10	15
CONDUCTORES	4	0	0	0	0	3	1	0	0
JARDINEROS	2	0	0	0	0	2	0	0	0
OPERARIOS-MTTO	2	0	0	0	0	4	0	0	4
RESIDUOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0
OPERARIOS-SISTEMAS	2	0	0	0	0	1	0	0	0
PROFESIONALES	15	1	1	1	1	11	0	5	2
SERVICIOS GENERALES	40	3	0	0	2	40	0	3	0
TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	12	1	0	2	1	8	0	0	0
	<b>155</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>151</b>	<b>4</b>	<b>18</b>	<b>21</b>
	<b>163</b>			<b>164</b>			<b>43</b>		

"El Hospital a su Servicio"



#### 5.4 Impresos y publicaciones

Tabla N° 10

IMPRESOS Y PUBLICACIONES				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2021	III TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 1.004.025	\$ 542.570	-\$ 461.455	-45,96%

Fuente: Presupuesto

Grafica N° 3



De acuerdo a la tabla N° 11. Se establece que el rubro de "impresos y publicaciones" presenta una variación representativa con tendencia a disminuir durante el tercer trimestre de la vigencia 2022 en comparación del 2021, en un 45,96% equivalente a **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$461.455)**.

#### 5.5. Vigilancia y aseo

Durante el tercer trimestre de ambas vigencias no se vio afectado este rubro, lo anterior teniendo en cuenta que ya se tenía contrato desde inicio de vigencia que cubría el tercer trimestre.

#### 5.5 Viáticos y Gastos de Viaje

Para el trimestre evaluado, la entidad ejecutó comisiones de viáticos por los siguientes valores.

Tabla N° 11

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2021	III TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
VIÁTICOS	\$ 3.862.637	\$ 31.298.085	\$ 27.435.448	710%

Fuente: Talento Humano

"El Hospital a su Servicio"



Gráfico N° 4



La gráfica 4. Nos muestra el comparativo del tercer trimestre de las vigencias 2021/2022, para el cual en la vigencia evaluada arroja un gasto de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$31.298.085)** con veinticuatro (24) comisiones, y para el tercer trimestre de la vigencia 2021 por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.862.637)** ejecutándose en este trimestre cinco (5) comisiones.

Gráfico N° 5



*"El Hospital a su Servicio"*



La gráfica 5. Detalla por áreas la cantidad de comisiones efectuadas en el tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2022. Observándose que para la vigencia 2022 la más representativa para el trimestre evaluado fue Sindicato con 10 comisiones en 2022, seguido del área de Cartera con 6 comisiones. Fuente: Talento Humano

De acuerdo al concepto **206-012045-2 del 10 de mayo de 2017** de la Función Pública "De acuerdo con las normas y la jurisprudencia que se ha dejado indicada, los viáticos y gastos de viaje de los empleados públicos están instituidos para sufragar los gastos de quienes se encuentren en comisión de servicios, es decir, que se encuentren prestando sus servicios en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, más no para cumplir actividades propias de la organización en virtud de un permiso sindical." Y teniendo en cuenta la política de austeridad del gasto se recomienda la aplicación del concepto de la función pública arriba enunciado; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo funcionario/área y que éste una vez a su regreso haga extensiva la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados.

### 5.7 Líneas Fijas y Móviles

Tabla N° 12

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2021	III TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
LÍNEAS FIJAS	\$ 2.718.297	\$ 372.055	-\$ 2.346.242	-86%

Fuente: Tesorería

Gráfico N° 6

### LÍNEAS FIJAS



"El Hospital a su Servicio"



El gráfico 6. Muestra el comportamiento de las Líneas Fijas comparando el tercer trimestre de las vigencias 2021/2022, en el cual se evidencia una disminución del 86% equivalente a **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.346.242)**, la disminución obedece a la cancelación de las líneas fijas que no estaban en funcionamiento en la institución y que si generaban cobro por parte de la empresa de telefonía durante la vigencia 2021.

Tabla N° 13

ASIGNACION DE TELÉFONOS FIJOS			
No DE TELÉFONOS FIJOS	RESPONSABLES	III TRIMESTRE DE 2021	III TRIMESTRE DE 2022
5840168	TRABAJO SOCIAL	\$ 595.241	\$ 0
5849581	CONSULTA EXTERNA	\$ 104.742	\$ 0
5849885	REFERENCIA	\$ 133.767	\$ 0
5840531	GERENCIA	\$ 492.902	\$ 372.055
5840533	TRABAJO SOCIAL	\$ 236.598	\$ 0
5841243	ALMACÉN	\$ 488.853	\$ 0
5840045	GERENCIA	\$ 392.170	\$ 0
5840532	URGENCIAS HOSPITALIZACIÓN	\$ 200.088	\$ 0
5849155	FACTURACIÓN HOSPITALIZADOS	\$ 73.936	\$ 0
TOTAL		\$ 2.718.297	\$ 372.055

Se puede observar de la tabla anterior que solo se está generando el pago de la única línea fija que se tiene activa en la entidad, con esto se disminuye el pago en comparación del trimestre evaluado en la vigencia anterior.

Tabla N° 14

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2021	III TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
LÍNEAS MÓVILES	\$ 6.025.142	\$ 5.238.972	-\$ 786.170	-13%

Fuente Tesorería

Gráfico N° 7

LÍNEAS MÓVILES

III TRIMESTRE  
2022

\$ 5.238.972

III TRIMESTRE  
2021

\$ 6.025.142

"El Hospital a su Servicio"



La grafica 7. Muestra el comportamiento de las líneas Móviles comparando el tercer trimestre de las vigencias 2022 con 2021, el cual tuvo una disminución de **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$786.170)** equivalente al 13% para el tercer trimestre de la vigencia 2022 frente al mismo periodo de la vigencia 2021.

### 5.8 Servicio de energía

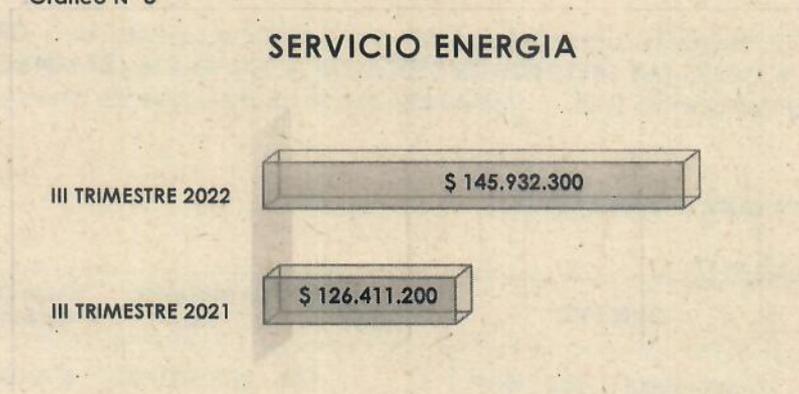
Tabla N° 15

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2021	III TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SERVICIO ENERGIA	\$ 126.411.200	\$ 145.932.300	\$ 19.521.100	15,44%

Fuente Presupuesto

Gráfico N° 8

### SERVICIO ENERGIA



En la tabla N° 16. Se observa una variación del 15,44% de aumento equivalente a **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL CIEEN PESOS M/CTE (\$19.521.100)**, durante el tercer trimestre de la vigencia 2022 en comparación del mismo periodo evaluado del 2021.

### 5.9 Servicio de Acueducto

Tabla N° 16

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2021	III TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 49.421.825	\$ 35.373.508	-\$ 14.048.317	-28,43%

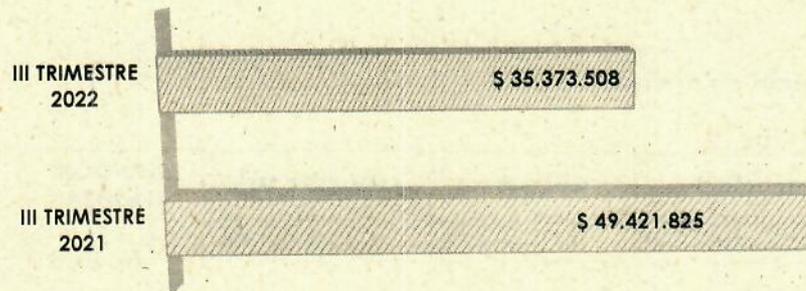
Fuente: Presupuesto

"El Hospital a su Servicio"



Gráfico N° 9

### ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



La gráfica 9. Presenta una disminución del 28,43% equivalente a **CATORCE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$14.048.317)** para el tercer trimestre de la vigencia 2022, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2021.

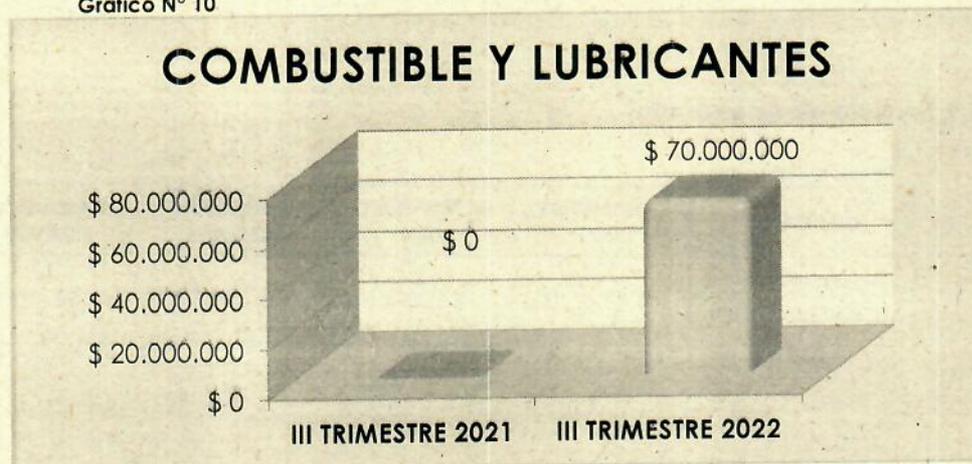
#### 5.10 Combustible y lubricantes.

Tabla N° 17

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2021	III TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN RELATIVA
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 0	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 10



*"El Hospital a su Servicio"*



La gráfica 10. Presenta un aumento del total del valor comprometido para el tercer trimestre de la vigencia 2022 frente al tercer trimestre de la vigencia 2021, en la cual no se comprometieron recursos en este periodo. El valor obedece a una adición por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000) al contrato número 395/2022 y se efectuó un contrato nuevo por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000) número 911/2022 para culminar la vigencia.

## 6. CONCLUSIONES

La Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, se convierten en un compromiso de autocontrol y transparencia de los servidores y contratistas e incentivada por el nivel directivo en la E.S.E Hospital San José del Guaviare y sus líderes; una vez realizado el análisis al comportamiento del gasto se observó lo siguiente:

- La entidad cuenta con 3 programas: Programa de Uso Eficientes y Ahorro de Energía (Código: E-GA-OT-02), Programa de Reciclaje (Código: E-GA-FO-04) y Programa de Ahorro Eficiente y Uso de Agua (Código: E-GA-OT-03) al interior de la entidad, lo que favorece a la entidad obteniendo beneficios económicos por el aprovechamiento y gestión integral de los residuos tales como: ingresos por reciclaje y credibilidad ante la comunidad.
- La oficina de Gestión Ambiental, realiza charlas y capacitaciones sobre el adecuado uso y manejo de los recursos naturales y físicos (agua, energía, equipos e infraestructura).
- La entidad cuenta con una política de austeridad en el gasto denominada "Políticas de Austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa" a la cual se le da cumplimiento por parte de los Servidores Públicos y Contratistas de la entidad.
- Es importante aclarar que la información reportada en el presente informe tiene como fuente las áreas de Presupuesto, Talento Humano, Tesorería y Jurídica.

## 7. RECOMENDACIONES

- Realizar capacitaciones, documentos o espacios que sensibilicen frecuentemente a Servidores Públicos y personal Contratista que labora en la institución con la cultura de la política de austeridad en el gasto implementada por la entidad, dentro de los cuales se pueden tener en cuenta:
  1. La reutilización del papel, impresiones a doble cara, impresiones en modo ahorro de tinta.
  2. El uso adecuado del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, documentos escaneados, para así evitar imprimir documentos u oficios.
  3. Procurar el apagado total de los equipos informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el intermedio de la jornada laboral y cuando finalice la jornada laboral, se deberá desconectar todos los equipos electrónicos de las diferentes áreas.

*"El Hospital a su Servicio"*

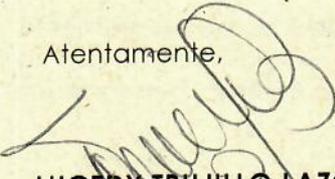


Control Interno de Gestión

4. Dar aviso al personal de mantenimiento hospitalario si detecta algún escape de agua en cualquier punto de la entidad.
- Tener en cuenta el concepto 206-012045-2 del 10 de mayo de 2017, emitido por la Función Pública, para la autorización de viáticos y gastos de viaje; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo Servidor Público/área y que éste, una vez a su regreso haga extensivo la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados, excepto en los casos de obligatoria asistencia.
  - Tener en cuenta el concepto 065871 de 2021 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en relación Jornada de laboral empleado público. Horas extras.
  - Con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el parágrafo 2 del artículo 14 del Decreto 304 de 2020, el cual señala: "El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de Conductor Mecánico en las entidades a que se refiere el presente decreto, será de cien (100) horas extras mensuales." Es importante, la implementación de acciones tendientes a cumplir con esta directriz; si se supera el límite máximo para reconocer las horas extras, el tiempo adicional se reconocerá en tiempo compensatorio.
  - Continuar con los controles en los gastos buscando siempre la economía y austeridad para la entidad.
  - Mantener el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las diferentes áreas de la entidad de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.
  - Es necesario dar continuidad a las medidas implementadas para que los servidores que reportan dos o más periodos de vacaciones causados, salgan a disfrutar de estas en desarrollo de lo establecido en el Decreto 371 de 2021.

En cumplimiento a la ley este informe será publicado en la página web de la entidad para su seguimiento.

Atentamente,



**LUCEDY TRUJILLO LAZO**

Jefe, Oficina Asesora Control Interno de Gestión

Proyectó y Digitó: Catherine Gallo Vélez/ Profesional de apoyo Oficina Control Interno de Gestión  
Revisó y Aprobó: Lucedy Trujillo Lazo/ Jefe Asesor Oficina Control Interno de Gestión

*"El Hospital a su Servicio"*

